



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/186/2024
RM REGION METROPOLITANA,
16/01/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades y la solicitud de la trabajadora.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el/la funcionario/a Erika Palacio Hernández, Contratada a Honorarios por suma alzada, equivalente al 13% del sueldo base mensual equivalente al grado 10, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concorra a la ciudad de Copiapo, Asistencia a retribucion de la consultora Paisaje Rural a la Comunidad Colla de Diego de Almagro en la localidad de Agua Dulce, comuna de Diego de Almagro en el marco del proyecto titulado: Rescate de la memoria oral y conocimiento local sobre el patrimonio, historia y territorio de la comunidad Colla de Diego de Almagro en relacion al Sitio Patrimonio Mundial Qhapaq Nan, Sistema Vial Andino.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERIKA INÉS PALACIOS HERNÁNDEZ, RUN N° 15634770-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 19 de enero de 2024 y hasta el 20 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.



1705414489109576



1705422830460



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Cuota, Honorario adicional 1 día al 100% y 1 un día al 40%, pasajes aéreo, transporte aeropuerto y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1705414489109576



1705422830460

